



Resolución N° 070/2024

Acta: 797

Fecha: 09/04/2024

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN CSU N° 068/2024, Y SE DISPONE EL PARO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EL DÍA JUEVES 11 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN JORNADA COMPLETA; EN APOYO A LOS RECLAMOS REALIZADOS POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS FONDOS DE FINANCIAMIENTO DE LA LEY DE ARANCEL CERO.-

Ciudad del Este, 10 de abril del 2024.-

Vista: La nota presentada por la Comisión Intermedia de los Estudiantes de la Universidad Nacional del Este, “y”;

Considerando: Que, en la citada nota la Comisión Intermedia de los Estudiantes de la Universidad Nacional del Este solicita ampliar la Resolución CSU N° 068/2024 y disponer el paro total de las actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional del Este, el día jueves 11 de abril del año en curso, en jornada completa; a fin de que todos los componentes de la universidad continúen apoyando los reclamos de los estudiantes de la UNE para garantizar la protección de los fondos de financiamiento de la Ley de Arancel Cero.

Que, referentes de la Comisión Intermedia de los Estudiantes de la Universidad Nacional del Este están participando de una mesa de diálogo con autoridades estatales, y otros universitarios de Universidades Públicas del Paraguay, a los efectos de buscar una salida concensuada que garantice y proteja jurídicamente los Fondos de Financiamiento de la Ley de Arancel Cero.

Que, los demás Estudiantes de la Universidad Nacional del Este se encuentran en vigilia permanente para que se pueda conseguir el cumplimiento de la Ley de Arancel Cero a través de la financiación correspondiente.

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de abril de 2024 el Consejo Superior Universitario de la UNE, ha resuelto declararse en Sesión Permanente en apoyo a los Estudiantes de la Universidad Nacional del Este ante los reclamos que los mismos vienen realizando.

Que, por todo lo expuesto el Consejo Superior Universitario considera pertinente continuar apoyando a los Estudiantes Universitarios y en consecuencia disponer el paro total de las actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional del Este, el día jueves 11 de abril del año en curso, en jornada completa; a fin de que todos los componentes de la universidad se sigan uniendo a los reclamos que realizan los estudiantes de la UNE para garantizar la protección de los fondos de financiamiento de la Ley de Arancel Cero.

Resolución del CSU N° 070/2024 - Página 1 de 2



Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario
RESUELVE

Artículo 1° **AMPLIAR** la Resolución CSU N° 068/2024 y **DISPONER** el paro total de las actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional del Este, el día **JUEVES 11 de abril del año en curso, en jornada completa**; en apoyo a los reclamos que vienen realizando los estudiantes de la UNE para garantizar la protección de los fondos de financiamiento de la Ley de Arancel Cero, por considerar justa la lucha de reivindicación.

Artículo 2° **DISPONER** que todas las Unidades Académicas y el Rectorado, dependientes de la Universidad Nacional del Este den cumplimiento a la presente resolución y se organicen como institución (docentes, docentes investigadores, docentes extensionistas, personal administrativo y de servicio) para efectivizar el paro dispuesto y **ACOMPañAR** a los estudiantes en sus reclamos.

Artículo 3° **DISPONER** se garanticen las actividades imprescindibles e impostergables de la institución, de tal manera a precautelar los intereses propios de la universidad.

Artículo 4° **RATIFICAR** que el Consejo Superior Universitario de la UNE se encuentra en **sesión permanente**, en apoyo a los reclamos realizados por los estudiantes de la Universidad Nacional del Este.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.


Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario – CSU




Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Presidente – CSU